

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Expediente n.º: 337/2018

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Fecha de iniciación: 05/09/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 12 de septiembre de 2018 a las 14:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Procedimiento: contrato menor		Tramitación: ordinaria		Tipo de contrato: obra	
Clasificación CPV: 45212100-7	Acepta renovació	n: No	Revisión de precios / fórmula: No		Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 11.378,86 €		Impuestos: 21 %		Total: 13.768,42 €	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí		Garantía complementaria: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidencia (miembro de la Corporación)	M ^a Pilar Cardona Torres
Vocal, Secretaria - Interventora	Beatriz Badía Tahull.
Vocal, administrativo	
Secretario de la Mesa, administrativo	

1. OFERTAS PRESENTADAS:

- 1º.- Electricidad Binaced, S.L., registro de entrada número 1.770 el 11/09/2018,
- 2º.- Construcciones Masecons, S.L., registro de entrada número 1.771 el 11/09/2018,
- 3º.- Hidrolaizar calidad en sistemas de riego, registro de entrada número 1.772 el 11/09/2018.

2. APERTURA DE OFERTAS:





Se procede a la apertura del que contiene:

- la oferta económica

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Examinadas las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, arrojan el siguiente siguiente resultado:

Fórmula del cálculo la expresada en el pliego: de 0 a 10 puntos.

P (10xR)/Rmax

P = puntuación

R= reducción económica ofertada

Rmax = reducción máxima económica ofertada.

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ELECTRICIDAD BINACED, S.L.	10 puntos

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Se requerirá mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la





Presidencia y de los Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LOS VOCALES

La Presidencia,

Fdo.: M.ª Pilar Cardona Torres

